

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRESCAMAR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía FRESCAMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de mayo de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-1-1- **09 MAR. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 619 L.I. el 16 de marzo de 1988.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Blair Duane Smith, casado, estadounidense, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.
- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- La reforma estatutaria hace referencia al Artículo Tercero, en el sentido de agregar las siguientes actividades como parte del objeto social: "al diseño, construcción y explotación de laboratorios de larvas de camarón, cultivo de camarón de agua dulce, cultivo de peces y crustáceos de agua dulce, de peces ornamentales, de ostras y de batracios". Este texto deberá de ubicarse después de la frase que dice: "su reproducción, hasta su crecimiento y captura".

Guayaquil, marzo 22 de 1988

Norma Iturralde Arévalo
Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL (B)

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____